

REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS ELECCIONES FEDENALOCH **2020**

1 PARA EL CARGO DE DIRECTOR O DIRECTORA.

Podrán postular y ser elegidos miembros del Directorio, los representantes de los socios que se encuentren vigentes en sus derechos y cuya organización de base tenga a lo menos un año de antigüedad en la Federación a la fecha de la elección. En conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 40 letra f) de la Ley N° 19.712 deben reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 21 años.
- b. Ser chileno o extranjero con residencia en Chile por más de tres años.
- c. No ser miembro de la Comisión electoral de la Federación.
- d. Haber aprobado un curso de capacitación en materias de gestión y administración deportiva impartido o acreditado por el Instituto Nacional de Deportes Chile. Este último requisito no se exigirá a los dirigentes que acrediten estar en posesión de un título universitario o profesional de carreras de a lo menos ocho semestres de duración.

2 REQUISITOS PARA EL CARGO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO.

Para ser elegido en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero o Secretario General de la Fedenaloch se necesitará además, haber sido director o ex director de la Federación o de alguna de las organizaciones que forman parte de ella.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636#federaciones0>

3 OTROS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS:

- 1 Fotocopia carné de identidad por ambos lados.
- 2 Certificado de antecedentes vigente.
- 3 Informar por escrito el cargo al que postula.

Atte.

Comisión Electoral.